

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

13852 *Resolución de 1 de diciembre de 2015, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 358/2015, ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta.*

Ante la Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección Cuarta, de la Audiencia Nacional, Red de Servicios Petrolíferos, S.L.U., ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 358/2015, contra la obligación de contribución al Fondo Nacional de Eficiencia Energética correspondiente al segundo pago de la cuota (Real Decreto 8/2014; Ley 18/2014).

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 1 de diciembre de 2015.–El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, José María Jover Gómez-Ferrer.